

Licitación Privada

“Producción Módulo “Materia Oscura” para
Sala Astronomía del Museo Interactivo Mirador”

Julio, 2017

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar en el desarrollo y la fabricación de “Módulo Materia Oscura” para Sala Astronomía del Museo Interactivo Mirador.

2. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar personas naturales o jurídicas que tributan en primera categoría que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- a) Haya sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- b) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- c) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- d) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- e) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- f) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita una Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

3. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Recepción de propuestas	Lunes 24 de julio de 2017 hasta las 24:00 hrs.
Resultados	Jueves 27 de julio de 2017
Fecha probable firma de contrato e inicio de servicios	Lunes 07 de agosto de 2017

- a) **Recepción de las propuestas**, se recibirán en el correo electrónico licitacionprivada.astronomia@mim.cl indicando en el asunto del correo "Licitación Privada Producción Módulo Sala de Astronomía – Materia Oscura". No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado.
- b) **Resultado**, será avisado vía correo electrónico en los plazos establecidos.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

4.1 REQUERIMIENTOS DE FABRICACIÓN Y PROCESOS PARA EL MÓDULO

Proceso:

Para el proceso de fabricación del módulo, la Fundación exige una supervisión continua y directa por un equipo del staff de ésta. Esta supervisión se deberá realizar en entregas predefinidas acordadas en cada caso específico y consignadas en una carta Gantt que incluya además especificaciones de tiempos para cada etapa del proceso, incluidas en el punto 4.4. "Etapas del plan de ejecución" y las fechas de pago de los porcentaje de avance. Esta carta gantt se debe entregar con posterioridad a una primera reunión de coordinación y previo a la firma del contrato. La carta gantt aprobada por el equipo MIM, no debe superar la fecha límite estipulada para la entrega de los trabajos consignada en el punto 4.4. de este documento y pasará a formar parte de los documentos oficiales adjuntados al contrato.

Los trabajos ofertados y adjudicados podrán sufrir modificaciones según lo solicite la Fundación, no pudiendo superar dicha modificación, el 20% del total adjudicado.

4.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Forman parte de la cotización la siguiente documentación correspondiente al Módulo Materia Oscura:

Anexo n°1: Ficha museográfica 3.5 Materia Oscura

Anexo n°2: Diseño básico para módulo "Materia Oscura"

Anexo n°3: Consideraciones técnicas para fabricación de módulos interactivos

4.3 EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DEL OFERENTE EN TRABAJOS DE COMPLEJIDAD SIMILAR Y CONTRAPARTE TÉCNICA.

Los proponentes deberán incluir referencias con imágenes en buena calidad de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono y correo de la institución de los trabajos referidos. Además el proponente deberá designar a una o dos personas como Contraparte Técnica que trabajará directamente con el equipo MIM durante el proceso de ejecución. Se debe incluir el o los currículum correspondientes. La Contraparte Técnica debe tener una profesión afín con labores de producción y construcción módulos museográficos y/o experiencia demostrable.

4.4 ETAPAS DEL PLAN DE EJECUCIÓN

Deberá presentar un documento con la descripción de todas las partidas de producción que el oferente identifica, los tiempos estimados de ejecución y los porcentajes de avance asociados a cada fase o hito con el objeto de proponer una metodología de producción que incluya avances, revisiones y aprobaciones por parte de la Fundación. Se sugiere que el oferente considere a lo menos las siguientes fases o hitos y sus respectivos porcentajes de avance.

1.- Planimetría constructiva (25% avance):

- Definición, solución y aprobación de sistemas de mecanismos
- Revisión y aprobación de estructura soporte
- Revisión y aprobación de propuestas constructivas
- Acuerdo de partidas de diseño constructivo
- Revisión y aprobación de planimetrías constructivas
- Definición de partidas de fabricación
- Revisión y aprobación de partidas de fabricación

2.- Fabricación (25% avance)

- Estructura soporte terminada antes de pintura
- Fabricación de piezas y componentes mecanizados
- Fabricación de sistemas de iluminación
- Fabricación de estructura Soporte
- Revisión pruebas sistema de giro y retorno

3.- Entrega Final (50% contra entrega)

- Integración de componentes finales
- Revisión del mecanismo de giro y visualización del fenómeno
- Entrega del módulo terminado, en las instalaciones del Museo

La fecha límite estipulada para la entrega de los trabajos, se define a 90 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

5. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados para el Módulo "Materia Oscura". El valor estará representado en pesos.

El proponente debe identificarse, completando ficha n°1 o n°2 adjunta a este documento, según corresponda.

La Fundación ha dispuesto para el desarrollo completo del Módulo "Materia Oscura", un presupuesto de \$9.000.000.- impuestos incluidos, no serán admisibles ofertas superiores a este valor.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá enviar vía correo electrónico la totalidad de los documentos e información solicitada en el punto N° 2, 4.3, 4.4 y 5. La falta de alguno de ellos significará que quedará fuera del proceso de selección y no podrá ser evaluado.

7. SOBRE GARANTÍAS

7.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte elegido del proceso, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde suscripción del contrato

hasta 10 días hábiles posteriores al término del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato. La Boleta o la Póliza se entrega como condición para suscribir el Contrato.

7.2 Garantía por la calidad de los trabajos

El oferente que resulte elegido del proceso, deberá entregar una Boleta de Garantía para Garantizar la calidad de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar la calidad de los servicios contratados". Esta garantía deberá tener una vigencia desde el término del contrato hasta los 6 meses siguientes.

Esta garantía será condición suspensiva para efectuar el último pago del contrato.

Dicha garantía se hará efectiva en casos en que la empresa o persona habiendo sido comunicada, por correo electrónico, de desperfectos de los trabajos contratados no se encuentren solucionados dentro de los 10 días hábiles siguientes recibida la información.

En el caso de que la empresa o persona hubiere tenido que reparar algún desperfecto o problema, éste deberá renovar, dentro de 10 días hábiles, la vigencia de dicha garantía por un período de a lo menos de 6 meses, de no efectuar dicha reposición, la Fundación igualmente podrá efectuar el cobro de la garantía.

8. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Ítem	Ponderación	Escala	critérios de interés
Oferta Económica	35%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10
Experiencia del oferente y contraparte técnica	30%	1 a 10	Experiencia del oferente en trabajos de complejidad similar, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, del oferente. La contraparte técnica cuenta con una profesión afín con labores de producción y construcción de módulo y/o experiencia demostrable
Documento de Plan de Ejecución	35%	1 a 10	Coherencia en el sentido lógico y ejecución de las etapas o hitos Organización de la cronología de las etapas o hitos.
Total	100%		

9. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa o persona adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán según lo indicado a continuación:

Pago 1: Revisión y aprobación Etapa 1. Planimetría Constructiva – Pago del 25%

Pago 2: Revisión y aprobación Etapa 2. Fabricación – Pago del 25%

Pago 3 y final: Etapa 3. Entrega final en dependencias MIM – Pago del 50%

Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal dentro de un plazo de 5 días hábiles.

10. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa adjudicada autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del contrato que suscriba, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa adjudicada con motivo de los servicios que se contraten motivo de esta licitación, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de finalizar los servicios.

12. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia de C.I.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.

Estos antecedentes los presentará la persona o empresa que se adjudique este servicio, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada. Si el seleccionado del proceso ya ha sido adjudicado en algún proceso licitatorio no superior a 6 meses, solo debe actualizar los certificados (Vigencia de la sociedad y Antecedentes laborales y previsionales F30).

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017